

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2/de mayo de 1991.
Visto lo solicitado por la Defensoria Oficial de Morón y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1548/90 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario Jefe y un agente con categoría equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L y P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archíve-

CORTE S

se.-

GUADA CONTRACTOR OF SCHOOL OR LA MACION

Sizudohenuching

NODCLEO C BARRA

CORTE CUPRUM. DE COUTTON, DE LA NACI